

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/12771
12 julio 1978
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

NOTA VERBAL DE FECHA 29 DE JUNIO DE 1978 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL
POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE YUGOSLAVIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

El Representante Permanente de la República Federativa Socialista de Yugoslavia ante las Naciones Unidas saluda al Secretario General de las Naciones Unidas y, con referencia a su nota PO 230 SOAF (2-2-5) de 18 de mayo de 1978, tiene el honor de informarle de que en la República Federativa Socialista de Yugoslavia se dictó en 1963 la "Ley que Prohíbe el Mantenimiento y el Establecimiento de Relaciones Económicas con la República de Sudáfrica" y de que, en consecuencia, no existen acuerdos contractuales ni de otra clase entre los dos países.